

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CONSUEGRA

Advertido el error durante el trámite del expediente de licencia municipal de actividad para instalación de explotación extensiva de ganado bovino, de la documentación técnica presentada por la empresa interesada, Nuncio 19, S.L. y habiendo sido publicado anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 298 de fecha 30 de diciembre de 2013, se procede a publicar de nuevo dicho anuncio que sustituye al anterior, al objeto de hacer constar la situación real de la explotación, quedando como a continuación sigue:

Don Emilio Vida Giménez en representación de la empresa Nuncio 19, S.L., ha solicitado licencia municipal de actividad para la instalación de explotación extensiva de ganado bovino (cuarenta vacas nodriza de raza Limosín), con emplazamiento en el Polígono 36 Parcela 7,8 y 10 y en el Polígono 35 Parcela 347, de este termino municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 30.2 apartado a) del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, en conexión con el artículo 86 de la Ley 30 de 1992 de 26 de noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se abre un periodo de información pública, por término de veinte días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y tablón de anuncios de este Ayuntamiento, para que todo el que se pueda considerar afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueda formular las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficinas en Secretaría.

Consuegra 30 de enero 2014.- El Alcalde, Benigno Casas Gómez.

N.º I.-1147